



North Monterey County Unified School District

13994 Castroville Blvd.

Castroville, CA 95012

831.633.3343

ESTUDIO INDEPENDIENTE

Resumen

El estudio independiente es una estrategia de instrucción alternativa opcional para los estudiantes elegibles cuyas necesidades pueden satisfacerse mejor a través del estudio fuera del salón de clases regular. El estudio independiente ofrece un medio de individualizar el plan de aprendizaje para servir a los estudiantes que desean una experiencia educativa alternativa, cuya salud u otras circunstancias personales dificultan la asistencia a clase, que no pueden acceder al curso(s) debido a problemas de programación, y/o que necesitan para recuperar créditos o llenar los huecos en su aprendizaje. Aunque las escuelas no están obligadas a ofrecer el estudio independiente, éstos pueden ofrecerse a tiempo completo o parcial, junto con el estudio regular en el salón de clase para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Los estudiantes con Planes Educativos Individualizados (IEPs por sus siglas en inglés), pueden participar en el Estudio Independiente (E.I.) si el equipo de IEP aprueba que los apoyos necesarios pueden ser satisfechos a través del programa. De acuerdo con el Código de Educación de California 57145 (c), los estudiantes deben tener un IEP pre-aprobado que permita específicamente la participación en el estudio independiente.

Opciones de Estudio Independiente de NMCUSD

a) Estudio independiente a largo plazo (E.I. a largo plazo)

El Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey (NMCUSD por sus siglas en inglés) ofrece E.I. a largo plazo a través del Centro de Estudio Independiente del Condado Norte de Monterey (NMCCIS por sus siglas en inglés), una opción de escuela alternativa. Para más información, por favor visite el sitio web

<https://independentstudy.nmcusd.org/>

b) Estudio independiente a corto plazo (E.I. a corto plazo)

E.I. a corto plazo es una opción educativa proporcionada como cortesía a los estudiantes que estarán ausentes de la escuela por lo menos (1) y no más de quince (15) días escolares consecutivos. Este programa permite el aprendizaje temporal y asincrónico bajo la supervisión de personal certificado, lo que permite a los estudiantes seguir su plan de estudios ordinario cuando están fuera de la escuela debido a circunstancias únicas. Como resultado, los estudiantes que tienen ausencias inevitables por eventos que de otro modo serían injustificadas, reciben el trabajo de clase con anticipación, completan todo el trabajo, lo devuelven en la fecha límite asignada y reciben crédito de asistencia.

Ausencias y E.I. a corto plazo

Aunque se desaconseja a los estudiantes faltar a clase por motivos que no sean enfermedad, a veces hay circunstancias especiales que hacen necesarias algunas ausencias. Para evitar sanciones por faltar a clase, los estudiantes pueden contratar para hacer el trabajo durante el período de su ausencia. Un contrato de E.I. A corto plazo ofrece una alternativa voluntaria a un programa regular de instrucción en el salón cuando un estudiante estará ausente entre 1-15 días.

Tenga en cuenta que el E.I. a corto plazo no está disponible en agosto o mayo. Las ausencias injustificadas debido a viajes u otras razones no esenciales durante estos meses pueden dar lugar a avisos de absentismo escolar y para los reincidentes, pueden implicar la aplicación de absentismo escolar.